Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE N° 167.268/2020: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL MSPYBS"- PLURIANUAL- ID N° 397.777.*

Asunción, 18 de octubre de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 3073/2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 1242/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia 12/10/21, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL MSPYBS"- PLURIANUAL- ID N° 397.777.***

- Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 1242/2021, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la Lic. Nancy González Arévalo Coordinadora General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 835/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, parecer jurídico, sobre la LPN N°29/2021 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL***	✓

ABG. SONIA LISANDRA CEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Darío Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
Director General Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MSPYBS". PLURIANUAL- ID N° 397.777.	
Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 08 de septiembre de 2021, culminado en fecha 01 de octubre de 2021, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Fátima Martínez Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dra. Marta Ascurra Representante del Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.	✓
Proyecto de Resolución impreso y remitido vía correo electrónico.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación mencionado más arriba, el cual se sugiere adjudicar a la siguiente empresa:

1- INFOTEC S.A. Ítems 1 y 2
Monto Total Mínimo G. 6.209.913.600.
Monto Total Máximo G. 11.725.792.757.

Que el proceso de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3102/2021 de fecha 04 de junio 2021, por monto de G.11.471.360. para el ejercicio fiscal 2021, el saldo restante quedara supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2022 y 2023 por ser un llamado Plurianual.

Que, se observa en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 835/2021 de fecha 07 de octubre de 2021, a fin de proseguir con los trámites de rigor.

Que, obra el Dictamen DOC N° 70/21 de fecha 22 de abril de 2021, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Gest. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
Director General Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 29/2021***"Adquisición de reactivos para el Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental MSPYBS"- Plurianual- ID N° 397.777.***, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone "*Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones*"

Es nuestro dictamen.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAMAYOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

SIMESE 267268	FECHA 18/10/21
HORA 16'53	FUNC RESP